

días naturales, a partir de la fecha de publicación de este escrito.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, en la provincia de Jaén, por la línea de media tensión de 15 KVA aérea-subterránea con C.T. intemperie de 100 KVA para electrificación de finca «Nueva Mercedes».

Titular: Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Vías Pecuarias).

Domicilio: Fuente del Serbo, número 3, 23071 Jaén.

Titular: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Santo Reino, 5 y 7, 23071 Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2002.—El Jefe de Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—42.399.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón. Término municipal de Badajoz.

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—41.691.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Alicante por el que se da vista y audiencia a los interesados del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en un tramo de costas de una longitud aproximada de 0,87 kilómetros en el puerto de Jávea (desde el mojón M-6 del deslinde aprobado por Orden de 4 de octubre de 1974, hasta el mojón I del deslinde aprobado por Orden de 30 de marzo de 1974), en el término municipal de Jávea (Alicante).

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con fecha 13 de marzo de 2002, la Dirección General de Costas comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar también dentro de este mismo plazo los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio de Alicante.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, lo que se hace público según establece el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Interesados y domicilio

María Ángeles Berenguer Aragón, Poeta Querol, 3, 46002 Valencia.

De Vries Elfiede, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

De Vries Miguel, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

NAU, La Caleta, 6, 03730 Jávea (Alicante).

Isabel Peris Castany, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Guillermo Pons Ibáñez, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Vicente Ribera Giner, La Caleta, 5, 03730 Jávea (Alicante).

Vicente Ribera Giner, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Alicante, 4 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Tomás Prieto Martín.—41.700.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 18 de septiembre de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: «Expediente 2002/16. Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de monte Orgegía y expediente 2002/30. Encauzamiento de la Albufereta, Juncaret y Orgegía y proyecto de drenaje de las cuencas afluentes de los barrancos Juncaret y Orgegía. 1.º complementario. Término municipal de Alicante».

Lugar: Ayuntamiento de Alicante. Día 3 de octubre de 2002, hora de diez treinta a trece cuarenta y cinco. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción

dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 18 de septiembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—42.433.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castillejar por la que se anuncia clausura del cementerio municipal.

Con fecha 4 de julio de 2002 se ha dictado la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia:

Habida cuenta que el antiguo cementerio municipal, situado en el barrio de Los Evangelistas, se halla fuera de servicio desde hace aproximadamente treinta años;

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de abril de 1997, sobre clausura del cementerio viejo;

Visto lo dispuesto en el Decreto 95/2001, de 3 de abril, de la Consejería de Salud, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en cuyo artículo 48 se regula el procedimiento de clausura de cementerios, y a tenor del mismo dispongo:

a) Dejar constancia de que han transcurrido más de treinta años desde la última inhumación y, en consecuencia, procede iniciar el expediente de clausura definitiva, que conllevaría la exhumación y posterior inhumación-cremación de los restos en el nuevo cementerio municipal, sito en Llano de la Torre, y en servicio desde que dejó de utilizarse el antiguo que se menciona.

b) Se publicarán sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el periódico «Ideal» de esta misma provincia, a fin de que las familias de los difuntos inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, en el plazo de tres meses.

c) Finalizados los trámites anteriores y transcurrido dicho plazo desde la última publicación, se solicitará del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Salud dicte resolución autorizando la clausura definitiva del cementerio y los restos que pudieran permanecer aún serán exhumados de oficio y trasladados al nuevo cementerio.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, don Jesús Raya Ibar, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes. Castillejar, 4 de julio de 2002.—Jesús Raya Ibar.—41.649.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título.

Por extravío de título de Licenciado en Ciencias, sección Físicas, especialidad Electrónica y Automática, de don Gerardo Alba Colinas, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 21 de julio de 1992, Registro Nacional de títulos 1995/126333 y universitario 5339, libro 2, folio 71, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de julio de 2002.—La Administradora, Esther Roiz Corcuera.—41.678.